

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENAMET C.LTDA."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENAMET C.LTDA." se otorgó el 19 de enero de 1981, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 7933 de 16 FEB. 1981
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Ramiro Eduardo Tamayo Dávila y Tomás Morawsky en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía. Ecuatoriano, casado el primero; soltero, polaco el segundo; ambos domiciliados en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SU-CRES (S/. 350.000,00), con el cual se eleva a CUATROCIENTOS MIL SU-CRES (S/. 400.000,00).
4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO SU-CRES 20/100 (S/. 40.624,20) en numerario; TREINTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS SETENTA Y CINCO SU-CRES 80/100 (S/. 39.375,80) mediante compensación de créditos; y DOSCIENTOS SETENTA MIL SU-CRES (S/. 270.000,00) mediante utilidades.
5. En virtud del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía será de cuatrocientos mil sucres dividido en cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una."
6. Se amplía el objeto social, por lo que la Cláusula Cuarta dirá: "La compañía tiene por objeto la comercialización, instalación, mantenimiento de maquinarias, equipos y accesorios técnicos de la rama petroquímica y textil, asesoramiento técnico a las empresas nacionales de la industria petroquímica y derivados; establecimiento y administración de almacenes industriales o comerciales. La importación y exportación de maquinarias y repuestos para la industria petroquímica, textil y similares."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 FEB. 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

BGB/MCHT  
075